



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 131

En la ciudad de Panamá, al día veinticuatro (24) del mes de noviembre de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	668 Z	PROCESO SUMARIO DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS ALBERTO MARTINEZ SANCHEZ ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE PERSONAL No.065/2014 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EMITIDA POR LA SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	669 B	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ELIECER DEL CID BRANDA ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA DECISION CONTENIDA EN EL PUNTO No.9 DEL ACTA CORRESPONDIENTE A ACUERDOS DE REUNION CF-CSH No.11-13, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2013, DICTADA POR EL CONSEJO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	670 F (Art. 107)	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. AGRIPINO TORO, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL RESUELTO DE PERSONAL No.740 de 14 DE AGOSTO DE 2014, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, SU ACTO CONFIMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	671 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS Y LOPEZ EN

5

	NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA METRO OESTE, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACUERDO MUNICIPAL No.58 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013, EMITIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BOCAS DEL TORO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
672 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS Y LOPEZ EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA METRO OESTE, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.70 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2013, EMITIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BOCAS DEL TORO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

668	Z
669	B
670	F
671	Z
672	F

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE ,



LA SECRETARIA